



## ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN SOCIAL Y BENEFICENCIA PÚBLICA, DE FECHA 01 DE ENERO DE 2024.

### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 27 de abril del 2021, se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

### DECLARACIONES

- I. La Licenciada Rebeca Ruiz Ruiz, Directora General del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° fracciones I, VIII y XVIII del Decreto de creación del propio instituto, quien acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 01 de enero de 2024, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, Licenciado Rutilio Escandón Cadenas, con fundamento en los artículos 59, fracción XXIII, y 60 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 9, y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 01 de enero de 2024, se llevó a cabo una modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública, mediante la cual se designa a la Licenciada Ana Guadalupe Pérez Pérez, Jefa del Área Jurídica del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública, Titular de la Unidad Enlace en sustitución de la Licenciada Rebeca Ruiz Ruiz, anterior titular.
- III. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 27 de abril de 2021, siguen siendo ciertas.



Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO:** Se designa como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública a la Licenciada Ana Guadalupe Pérez Pérez, a partir de la presente fecha.

**SEGUNDO:** Notifíquese mediante oficio a la Secretaria de Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmado al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 01 de enero de 2024.

### CONSTE

TITULAR DEL INSTITUTO DE  
PROTECCIÓN SOCIAL  
Y BENEFICENCIA PÚBLICA

MTRA. REBECA RUIZ RUIZ  
DIRECTORA GENERAL

TITULAR DE LA UNIDAD ENLACE  
DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL  
INSTITUTO DE PROTECCIÓN SOCIAL Y  
BENEFICENCIA PÚBLICA

LCDA. ANA GUADALUPE PÉREZ PÉREZ  
JEFA DEL ÁREA JURÍDICA